



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00299049-UNC-ME#FCQ - Ordenar sumario Administrativo

---

VISTO:

Las presentes actuaciones donde la Directora y el Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad, Prof. Fernanda Campestrín y Dr. Tomas Tempesti, respectivamente, manifiestan haber observado situaciones de incumplimiento de las tareas correspondientes a la agente T.L Taliente, Florencia, Legajo: 60.262, y entre ellas varias de gravedad relacionados al cumplimiento de los protocolos internos;

ATENTO:

Al dictamen nro. DDAJ-2025-76284-E-UNC-DGAJ#SG, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en orden 11 del expediente de referencia, en el que se aconseja ordenar la instrucción de un sumario administrativo (art.6 del RIA) a la Sra. Florencia TALIENTE, legajo 60262 por el posible quebrantamiento de los deberes del artículo 12, incisos a), b), d) e), g) y L) del CCT.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por el hecho denunciado.

Artículo 2º: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.